

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original



Comunidad
de Madrid

EXP.: 58LT/2021 (202101AM0001)
RGM/PLP

ORDEN

Unidad administrativa:
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Orden de 1 de octubre de 2021 del Consejero de Sanidad por la que se ordena el inicio del expediente de contratación para formalizar contratos basados en el Acuerdo Marco 202101AM0001 para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las Ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas, para la "Adquisición de vacunas frente a la gripe estacional para la Campaña de Vacunación Antigripal 2021-2022: Lotes 1 y 2 para la Comunidad de Madrid".

Teniendo en cuenta que la disposición adicional vigésima séptima de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público permite a los órganos de contratación de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y entes locales, concluir de forma conjunta acuerdos marco con el fin de fijar las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de suministro de medicamentos y productos sanitarios que pretendan adjudicar durante un período determinado de tiempo.

Habiéndose tramitado un Acuerdo Marco 202101AM0001, para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las Ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas, entre ellas la de Madrid.

Suscrito Acuerdo entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Sanidad para fijar las condiciones de la adquisición de vacunas de la gripe estacional, determinando para la campaña 2021-2022 un número de dosis estimadas de 830.000 para el Lote 1 y 800.000 para el Lote 2.

Adjudicado el Acuerdo Marco antes citado mediante Resolución de la Secretaria de Estado de Sanidad del Ministerio de Sanidad de 8 de septiembre de 2021, se formalizaron con fecha 30 de septiembre de 2021 los contratos del Acuerdo Marco con las empresas MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L. para el Lote 1, SANOFI-AVENTIS, S.A. para los Lotes 1, 4 y 6, y SEQIRUS SPAIN, S.L. para los lotes 2, 3 y 5.

Vista la solicitud de la Directora General de Salud Pública de 30 de septiembre de 2021, para iniciar el expediente de contratación para poder adquirir las vacunas de los lotes 1 y 2 a los que se ha adherido la Comunidad de Madrid incluidos en el Acuerdo Marco, mediante la suscripción de contratos basados con los adjudicatarios del mismo, justificándose su necesidad en la campaña anual de vacunación frente a la gripe estacional que viene realizando la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, para prevenir los efectos del virus de la gripe a todas las personas incluidas en los grupos de riesgo.

En virtud de lo que establece el 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

PRIMERO.- Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación para formalizar los contratos basados en el "Acuerdo Marco 202101AM0001 para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las Ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas", suscritos con las empresas: MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L. (Lote 1), SANOFI-AVENTIS, S.A. (Lote 1) y SEQIRUS SPAIN S.L., (Lote 2) por un importe máximo estimado de **12.027.600,00 euros** (4% de IVA incluido), para la adquisición de vacunas para la Campaña de Vacunación Antigripal 2021-2022, lotes 1 y 2 para la Comunidad de Madrid según la distribución de dosis estimadas que a continuación se relacionan:

Lote	Denominación	Año	Dosis	Importe 4% IVA incluido
1	Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas de 15 microgramos de hemaglutinina	2021	788.500	7.790.380,00
		2022	41.500	410.020,00
		Total	830.000	8.200.400,00
2	Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina, con adyuvante o análogas. (Trivalente)	2021	760.000	3.635.840,00
		2022	40.000	191.360,00
		Total	800.000	3.827.200,00

SEGUNDO.- De conformidad con el punto 4.2 "Procedimiento de Contratación" y Anexo IV "Criterios de adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo Marco, a propuesta de la Dirección General de Salud Pública, se establece como criterio único de adjudicación para los lotes 1 y 2 el precio ofertado; criterio que se incluirá en el documento de licitación para la adquisición de vacunas al que se refiere la cláusula 4.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el Acuerdo Marco.



La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante el siguiente código seguro de verificación:

Madrid, 1 de octubre de 2021

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Firmado digitalmente por: RUIZ ESCUDERO ENRIQUE

ENRIQUE RUIZ ESCUDERO